

Capítulo 1 - Generalidades de la ética a la bioética

Myriam Bermeo de Rubio
Mariela Sánchez Rodríguez
José Eliécer Echeverri López

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

BERMEOP DE RUBIO, M., SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M., and ECHEVERRI LÓPEZ, J. E. Generalidades de la ética a la bioética. In: BERMEO DE RUBIO, M., and PARDO HERRERA, I., eds. *De la ética a la bioética en las ciencias de la salud* [online]. Santiago de Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali, 2020, pp. 25-54. ISBN: 978-62-87501-63-8. Available from: <https://books.scielo.org/id/trn8b/pdf/bermeo-9786287501638-03.pdf>. <https://doi.org/10.35985/9789585147744>.



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International license](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença [Creative Commons Atribuição 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Generalidades de la ética a la bioética

Generalities from ethics to bioethics

Myriam Bermeo de Rubio*

© <http://orcid.org/0000-0003-0204-9978>

Mariela Sánchez Rodríguez**

© <https://orcid.org/0000-0001-6780-8803>

José Eliécer Echeverri López***

© <https://orcid.org/0000-0002-1885-5336>

Resumen

Introducción: La bioética como ciencia con varios años de evolución, no logra aún dar respuesta por sí sola a variados dilemas éticos que los vertiginosos avances científicos y tecnológicos, plantean en el mundo de las humanidades y las ciencias de la salud. Requiere el concurso interdisciplinar de cada rama de la medicina, la jurisprudencia, la religión, la secularidad, la sociedad civil, la deontología y las normatividades ecológicas que toman cada vez mayor auge, con el fin de acordar éticas de mínimos que hagan del planeta tierra un mundo placentero y cordial para sus habitantes. Objetivo: Presentar conceptos que relacionan y diferencian lo fundamental de la ética y la moral, direccionando su transición al campo de la bioética. Desarrollo:

* Universidad Santiago de Cali. Cali, Colombia.
✉ bermeo76@usc.edu.co

** Universidad Santiago de Cali. Cali, Colombia.
✉ mariela.sanchez00@usc.edu.co

*** Universidad de San Buenaventura. Cali, Colombia.
Pontificia universidad javeriana. Cali, Colombia.
✉ joeleche70@hotmail.com

Cita este capítulo

Bermeo de Rubio, M.; Sánchez Rodríguez, M. y Echeverri López, J. E. (2020). Generalidades de la ética a la bioética. En: Bermeo de Rubio, M. y Pardo Herrera, I. (eds. científicas). *De la ética a la bioética en las ciencias de la salud*. (pp. 25-54). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.

Se definen términos como ética, y moral, así como diversos tipos de ética, bioética, su relación y fundamentación, incluyendo el alcance de la felicidad en el devenir del hombre, con base en la caracterización de los significados aportados por expertos en el tema. Lo que genera reflexiones de los autores, presentadas desde la filosofía cotidiana. Conclusiones: La actual situación de crisis de valores, genera desconfianza en un futuro mejor para la humanidad, esperado aún con la llegada de la bioética; sin embargo, se mantiene la esperanza de alcanzar la “felicidad” con el adecuado desarrollo de esta nueva ciencia y la reflexión acerca de sus principios.

Palabras clave: ética y moral, bioética, ética de mínimos.

Abstract

Introduction: Bioethics as a science of a several years of evolution, still cannot answer by itself to various ethical dilemmas that the dizzying scientific and technological advances pose in the world of humanities and health sciences. It requires the interdisciplinary competition of each branch of medicine, jurisprudence, religion, secularism, civil society, deontology and ecological regulations that take on an increasing boom, in order to agree on minimum ethics that make the planet earth a pleasant and cordial world for its inhabitants. Objective: To present concepts that relate and differentiate the fundamentals of Ethics and Morals, directing their transition to the field of Bioethics.

Development: Terms such as ethics, morals, various types of ethics, bioethics, their relationship and foundation are defined, including the scope of happiness in the future of man, based on the characterization of the meanings provided by experts on the subject. What generates reflections of the authors presented from everyday philosophy.

Conclusions: The current situation of crisis of values, generate distrust in a better future for humanity expected with the arrival of Bioethics; however, the hope of achieving “happiness” remains with the proper development of this new science and reflection on its principles.

Keywords: ethics and morals, bioethics, ethics of minimums.

Introducción

Para establecer una ruta lógica en el paso de la ética a la bioética, es necesario definir, de manera global, el significado conceptual de términos que le preceden como ética y moral y que han sido referenciados por expertos en el tema. Existen diferencias gramaticales en dichos significados, que no alteran formalmente su esencia. De tal manera, se determina un recorrido literario, presentando las definiciones más representativas, hasta llegar a la bioética, como ciencia integradora que confirma su actual importancia.

“Definir términos que tienen una larga historia no es tarea fácil, porque a lo largo de los siglos sus usuarios los han ido enriqueciendo con matices diferentes, y querer encerrarlos todos tras las rejas de una definición resulta imposible. Las palabras, como sabemos, son creaciones humanas que van ganando con el tiempo tal variedad de connotaciones, que cualquier intento de fijar su significado resulta inevitablemente empobrecedor” (Cortina, 1994). Sin embargo, con el propósito de evitar malos entendidos en temas fundamentales e inherentes al ser humano, se considera valioso el intento de dar claridad a interesados en el tema, sean experimentados o novatos en su manejo.

Los diferentes autores, coinciden en definir la ética como una ciencia, por tener un objeto de estudio que es la moral; entendiendo como moral los actos o comportamientos humanos y conceptuando entonces que la ética es la ciencia que estudia estos actos humanos en relación con el bien y el mal, para reflexionar sobre ellos, juzgando si son buenos o malos, correctos o incorrectos. Hay que aclarar que, para ser estudiados y juzgados estos actos, deben ser conscientes, voluntarios y libres, pues de lo contrario, estarían por fuera del campo de competencia: el ético.

La tratadista española Esperanza Guisán (1995) define la ética así: “Es la disciplina que indaga la finalidad de la conducta humana, de las instituciones sociales, de la convivencia en general” (Gómez Gómez, 2012). Menciona que se la puede suprimir de los planteles de estudio, pero no se la puede eliminar ni a nivel académico ni a nivel cotidiano... A pesar de la humildad de su tarea le cabe, no obstante, el nada desdeñable honor de ser o *deber ser la conciencia del mundo*.

”Es la búsqueda de los valores mínimos que serían deseables que fuesen compartidos a fin de lograr una sociedad más justa y más feliz (...). Sin embargo, como afirma el filósofo Rodolfo Mondolfo, ‘la ética por si misma poco puede hacer. Pero es la conciencia del mundo, del deber ser, la inquisidora del poder y la opresión, del desajuste y la soledad’. A modo de brújula, dice este autor, señala la dirección, para que el gran barco del mundo no se pierda en la bruma de la incompreensión, la intolerancia, o el sufrimiento inútil” (España, 2018).

Puede compararse con un faro, que guía en las noches tempestuosas de los dilemas éticos que a diario se presentan en la vida de los seres humanos, proveyendo herramientas útiles para resolverlos y poder salir airosos de las situaciones ambiguas, ambivalentes, en el transitado camino de los principios universales. El reto es superar las encrucijadas éticas de manera correcta, ejercitándose en ello, puesto que, los conflictos hacen parte de la esencia humana.

Por lo que, E. Guisán “plantea la presencia del conflicto como justificación de la existencia de la ética: sin conflicto no hay ética” (España, 2018).

Según las distingue Aranguren, la *ética* que corresponde a lo correcto, a lo que debe ser, a los principios universales, se tendrá presente como lo teórico, lo pensado, lo reflexionado y la *moral* que da lugar a los actos o comportamientos humanos, será recordada como lo práctico, lo aplicado por cada persona a su vida, después de tomar libremente una decisión. Estas dos concepciones, teniendo en cuenta que la una depende de la otra, ponen de manifiesto la estrecha relación existente entre ellas en la cotidianidad y permiten liberar los conflictos o tensiones que presentan las confusiones a que se prestan ambos términos, por tener raíces griegas idénticas, y por hacer referencia a una realidad parecida.

“Atribuyéndose a ello el que en la vida cotidiana se hable indistintamente de valores morales –valores éticos o normas morales –normas éticas sin una suficiente y adecuada claridad del asunto” (Cortina, 1994). Lo que en ocasiones dificulta entender el importante papel de cada concepto y da lugar a la utilización indiscriminada y contradictoria en discursos políticos, religiosos o familiares.

Como ya ha sido aclarado, en la práctica son dos situaciones humanas diferentes estrechamente relacionadas.

Por otra parte, “La ética es la reflexión del propio modelo de vida –acciones, comportamientos, actos– en donde la razón tiene un papel importante en la toma de decisiones para comprender, justificar y argumentar” (Betancur, G. E. (2016). La razón direcciona a pensar racionalmente, lo que significa aprender a revisar todas las posibles opciones de elección ante cada situación presentada, eligiendo la más adecuada, la más prudente y justa, con un pensamiento objetivo, libre y crítico, en el cual marquemos la diferencia con la especie animal no racional, la que actúa solo por instinto sin poder apelar al libre albedrío, propio del ser humano.

Se requiere del conocimiento previo de las situaciones, de la asociación inteligente que se realice de ellas, de las representaciones sociales y circunstancias que estén implicadas, para lograr una coherente valoración de tales acciones humanas.

Desde este planteamiento se muestra la importancia de aprender a deliberar, a reflexionar, para, consecuentemente, tomar decisiones apropiadas en el ejercicio cotidiano de la vida.

Para alcanzar éste propósito trascendental, se enfatiza en la importancia de formar y educar el carácter. No un carácter cualquiera, sino aquel carácter apropiado para el logro de las metas propuestas: autónomo, honesto, solidario y participativo que manifieste *el buen vivir, el vivir de manera correcta*.

Tal forma correcta de vivir hace referencia a la aplicación de la *pregunta constante* antes de actuar, a la valoración de dichas acciones, con el propósito de inclinarse por aquellas que colaboren en la realización personal y el perfeccionamiento de quienes las llevan a cabo. Puesto que, finalmente la actitud que asume cada persona frente a la vida depende en gran medida de lo aprendido y aprehendido en los primeros años; etapa en donde se aportan los cimientos para establecer una guía de valores que, sumada a las circunstancias, condicionan el tipo de carácter.

Al cual se refiere Adela Cortina cuando hace una reseña etimológica de la palabra ética, al destacar que proviene del término griego *éthos*, que

significa fundamentalmente “*carácter*” o “*modo de ser*”; destacando lo que decía Heráclito de Éfeso: *el carácter es para el hombre su destino*: “según el carácter que un hombre tenga, enfrentará la vida con ánimo o con desánimo, con ilusión y esperanza o con pesimismo y amargura” (Cortina, 1994). Siendo función ineludible de cuidadores, educadores y formadores en todos los ciclos vitales, colaborar en la adherencia *al gusto por los valores y virtudes morales*, que fortalezcan un carácter ejemplar dentro del contexto del *bien*.

Al referirse a *la moral*, considerada el objeto de estudio de *la ética*, se ingresa en un ámbito de mayor subjetividad, en que se hace referencia al acto mismo, a la acción que se alimenta de valores, hábitos, costumbres de un sujeto o grupo social, cada uno situado en contextos geográficos, sociales y culturales diferentes; lo que dificulta la toma de decisiones acertadas a la hora de actuar.

Frente a la incertidumbre y la duda de no saber qué hacer en un momento dado, se debe decidir por aquella acción que prometa generar en consecuencia, los mejores beneficios para el mayor número de seres vivos que resulten involucrados.

“La moral no es ciencia, sino objeto de ésta y por lo tanto es estudiada e investigada. La moral es un conjunto de normas y reglas de acción destinadas a regular las relaciones de los individuos en una comunidad social. El significado, función y validez de ellas no pueden dejar de variar históricamente en las diferentes sociedades” (España, 2018), puesto que al cambiar los elementos que les aportan fundamento, se dinamizan y varían periódicamente.

Considerando la responsabilidad social que tiene la moral de cumplir con unos mínimos éticos de convivencia comunitarios, surge otra connotación: “La moral es definida como las acciones de los sujetos, en la relación con los otros. Esto es, la responsabilidad con relación a sus acciones y las implicaciones en la relación con los otros, la corresponsabilidad en la construcción social” (Betancur, 2016).

Una vez cumplido el objetivo de presentar conceptos que relacionan y diferencian lo fundamental de la ética y la moral, con una aproximación en la definición de los términos, puede decirse que,

La distinción suele hacer referencia a dos esferas de la conducta humana bien delimitadas. Al distinguir estos dos términos se abre la posibilidad de que las dos esferas a las que se refieren se opongan o entren en conflicto, de modo que pueda haber acciones que sean éticas, pero no morales, o viceversa, morales, pero no éticas; a muchos les parece que es importante la distinción, porque en casos de conflicto entre la moral y la ética tendríamos que saber cuál debería prevalecer sobre la otra, o en última instancia si sería mejor deshacernos de una en nombre de la otra (Ortiz, 2016).

Pero, el *deber ser*, es tratar de encontrar un punto de equilibrio en el que sea la razón y no la emoción, la que alcance un acuerdo en el debate discursivo generado entre los seres humanos, sin faltar a los principios universales inherentes a la ética, los que serán mencionados en el desarrollo del tema. Esto puede lograrse a través de una teoría ética.

Ética en el discurso de todos los hombres (ética del dialogo)

Siguiendo la tradición kantiana se propone, desde el siglo pasado, reconocer la necesidad de hablar, dialogar, procurar el diálogo entre los seres humanos, para llegar a acuerdos sobre cuáles deben ser las normas de conducta aprobadas por el grupo social al que se pertenece, para cumplir con ellas y convivir armónicamente. Esta posición recibe indistintamente los nombres de “ética dialógica, ética comunicativa o ética discursiva”. Son sus creadores K. O. Apel, y J. Habermas.

“Habermas tiene un pensamiento fruto del siglo XX, el nazismo, la Guerra Mundial (...) Busca encontrar otras racionalidades posibles, como la razón comunicativa. Busca en la comunicación otras formas de razonamiento, que no sean ni instrumentales ni científicas. Lo que plantea en la ética discursiva es que cualquier conocimiento es mediado por el lenguaje y es una construcción de la realidad (...) Debemos poder intervenir en la construcción del lenguaje y de los discursos” (Escuela de Ciencias Jurídicas, 2007).

“Solamente mediante un ejercicio intersubjetivo, en el que los participantes expresan sus pretensiones de validez mediante argumentos, se construyen los acuerdos o normas que serán validados

para todos, al mismo tiempo que se hace uso del Principio de universalidad” (Torres, Galván, Hernández, 2016).

A este principio Habermans lo llama de *universalidad* “porque solamente a través de este principio se pretende mostrar que todos los sujetos comunicativamente competentes, tienen la capacidad de resolver sus conflictos a través del diálogo; pudiendo alcanzar la validez racional del juicio moral; y es justamente en este procedimiento donde se concibe el principio de la ética del discurso” (Torres, Galván, Hernández, 2016). En este *deber ser o principio*, radica la importancia de manejar lenguajes claros, veraces y oportunos en los diálogos a los que se tenga acceso. Lo cual implica, que no siempre se esté de acuerdo con planteamientos de otros interlocutores.

Por lo cual “El discurso tiene que cumplir una serie de características. Debe ser comprensible para que todos los que participan en el diálogo lo comprendan. También tiene que cumplir un requisito de rectitud que sería la adecuación de las normas sociales. Y tiene que haber una intención subjetiva de veracidad” (Escuela de Ciencias Jurídicas, 2007).

“Toda ética discursiva se basa en el convencimiento de que un concepto de razón que es compartido por todas las personas con capacidad de argumentación contempla una moral mínima universalista” (Kettner, 2003). Por lo tanto, “Es posible posicionar los problemas de la comunicación bajo una lente humanista, ética e intersubjetiva, que soporta su quehacer más en la relación entre sujetos que en la tradicional relación sujeto-objeto o, más claramente, sujeto-medios” (Romeu, 2018).

La comunicación asertiva y generosa a la cual se refieren los anteriores autores, cumple un papel fundamental, puesto que disminuye el riesgo de distorsión en el mensaje, garantizando un mayor grado de objetividad en su recepción.

Se hace necesaria la convergencia en un diálogo entre las partes, que conduzca a acuerdos mínimos para la interacción desde cada una de ellas, con tendencia a la productividad y el desarrollo transdisciplinario, en beneficio de la sociedad en general. La sociedad civil requiere igualmente establecer diálogos que le permitan encontrar normas, espacios, derechos y deberes comunes, en la búsqueda de una

estabilidad emocional con base en unos acuerdos mínimos, respetando las opiniones contrarias.

“El acuerdo o consenso intersubjetivo al que aspiran los actos de habla y la acción comunicativa obedece a tres pretensiones de validez: veracidad, verdad y corrección. Si bien en sus primeros escritos Habermas considera la inteligibilidad como una pretensión de validez más, con posterioridad ésta pasa a ser condición previa de las tres pretensiones de validez mencionadas” (Colomer, 2014).

Autores de diferentes géneros, han escrito y opinado sobre las bondades de la ética discursiva, diálogo ético en el que las personas se encuentran en cuanto a principios universales. Entre ellos puede citarse al escritor Jorge Luis Borges en el siguiente aparte:

“La vida, como estos diálogos, y como todas las cosas, ha sido prefijada. También los temas a los que los hemos acercado. Con el correr de la conversación he advertido que el diálogo es un género literario, una forma indirecta de escribir (...) El deber de todas las cosas es ser una felicidad; si no son una felicidad son inútiles o perjudiciales. A esta altura de mi vida siento estos diálogos como una felicidad (...) Las polémicas son inútiles, estar de antemano de un lado o del otro es un error, sobre todo si se oye la conversación como una polémica, si se la ve como un juego en el cual alguien gana y alguien pierde. El diálogo tiene que ser una investigación y poco importa que la verdad salga de boca de uno o de boca de otro. Yo he tratado de pensar, al conversar, que es indiferente que yo tenga razón o que tenga razón usted; lo importante es llegar a una conclusión, y de qué lado de la mesa llega eso, o de qué boca, o de qué rostro, o desde qué nombre, es lo de menos” (Homenaje a Jorge Luis Borges, 1999).

Cuando el ser humano se ejercita en el diálogo ético, puede realizar una extensión a la reflexión personal como respuesta al avance vertiginoso, audaz y a veces temerario de la ciencia y la tecnología, sobre una nueva ciencia que toma auge: la *bioética*, que establece límites a aquellas instituciones o personas que, por obtener beneficios personales económicos, sociales o de cualquier índole, no dudan en atropellar o vulnerar a otras personas en la búsqueda de tales beneficios.

Sin la bioética mediando entre la ciencia, la economía, la tecnología, la jurisprudencia y la medicina con todas sus ramas afines, se corre el riesgo de perder el norte del respeto a la dignidad del ser humano, en un mundo donde los nuevos valores que se han impuesto son el dinero, la fama y el reconocimiento, que, aunque por sí solos no representan algo inmoral, si pueden llegar a serlo si los medios que se usan para obtenerlos, no son los más adecuados.

El mundo actual, tiene la necesidad de poder contar con personas en los contextos de la vida cotidiana y profesionales en los diversos ámbitos laborales, que no pongan el bien particular por encima del general y para quienes el “otro”, el paciente, cliente o “usuario” sea lo más importante, aún a costa de su esfuerzo y dedicación personal. Por lo cual, es relevante la transición:

De la ética a la bioética

Ante la gravedad y el volumen de los problemas éticos actuales, los códigos deontológicos, en cualquiera de las profesiones, resultan ya insuficientes para resolverlos y ante esta situación, aparece una multidisciplina: la bioética.

“La bioética debe liderar la reflexión de nuevos principios y valores de acuerdo con las problemáticas que amenazan la vida de los seres vivos en el planeta. *Gracia* propone que las características básicas que debe tener una bioética, para que pueda responder a solucionar los problemas éticos” (Garcés Giraldo, 2014) sin las cuales se dificultaría la transición de la una a la otra, y son las que se describen a continuación:

A. Ética civil o cívica

“Debe ser secular y no religiosa, debe tener acuerdos sobre los mínimos aceptables por y exigibles a todos, el acuerdo será racional y no creencial” (Garcés Giraldo, 2013). Para Diego Gracia, “La bioética es un proceso de deliberación individual y colectiva, en orden a buscar el perfeccionamiento de la vida humana, tanto individual como sobretodo colectivo” (Gracia Guillén, 1991).

Por lo tanto, siguiendo en la misma línea del diálogo efectivo y cordial del que ya se ha tratado, continúa la ética civil, construyendo relaciones interpersonales que permitan una adecuada convivencia social, llegando entre seres racionales a decisiones o acuerdos mínimos que procuren el “bien común” y el respeto por las opiniones ajenas, a pesar de las diferencias encontradas en el debate.

Estos acuerdos mínimos, es lo que Adela Cortina ha llamado “ética mínima o ética de mínimos” (Cortina, 2009).

“La herramienta propia de la ética mínima es el consenso, que exige de sus interlocutores un *a priori* ético irrenunciable: la aquiescencia con la validez intersubjetiva de la norma que obliga a mantener los acuerdos alcanzados. Aunque el discurso nunca está totalmente libre de dominio, pues el debate siempre privilegia a los intelectuales que se expresan con mayor claridad (...) La ética mínima corre el riesgo, en definitiva, de convertirse en una ‘teoría de la convivencia (o de la conveniencia)’ que no estaría al servicio de la excelencia sino al de la mera supervivencia” (Observatorio de Bioética Ciencias de la Vida, 2018) Sin embargo, cuando existe la imposibilidad de cumplir unos máximos, solo puede aspirarse a que se cumplan los mínimos.

Todas las premisas anteriores cobran aún más importancia en las actuales sociedades, donde existen diversas creencias, costumbres, ideologías políticas y religiosas, convirtiendo las comunidades y grupos sociales en ámbitos inter y multidisciplinares en cuanto al sujeto mismo, la medicina, la literatura, la política, la familia y el ecosistema entre otros. Lo cual lleva a la necesidad de una ética pluralista.

B. Ética pluralista

En el actual mundo globalizado, en el que cada persona procura desarrollar su proyecto de vida, se visibilizan grandes cambios sociales, religiosos, culturales, económicos y políticos, en los cuales surgen subjetividades personales poniendo en riesgo la armonía individual y colectiva. Por este motivo, las propuestas éticas que incluyen el respeto a los Derechos Humanos (DD.HH.) y el deber de conciliar diferencias de toda índole con el propósito de alcanzar acuerdos comunes que protejan la dignidad humana y su autonomía, son los que corresponden a una ética pluralista.

Desde tiempos remotos “Podemos, pues, decir con Gadamer que Sócrates vela de entrada por ‘crear las condiciones de un diálogo positivo, asegurándose de que su interlocutor se halle expresamente dispuesto a una confrontación honesta y objetiva de las tesis en presencia’. Es, a todas luces, la primera condición para avanzar hacia un pluralismo ético genuino” (Bravo, 2009).

Cabe decir que “una acción es inmoral cuando no resulta universalizable al conjunto de todos los hombres, es decir, cuando el beneficio de algunos se consigue mediante el perjuicio de otros” (Garcés Giraldo, 2014). Por lo cual, “Solo el pluralismo universal puede dar lugar a una ética verdaderamente humana, es decir, que acepte la diversidad de enfoques y posturas e intente conjugarlos en unidad superior.” (Yanés Calderón, De la Vega & Chio Naranjo, 2010), aunque seguramente van a presentarse circunstancias en las que se requiera plantear algunas excepciones, dado que lo absoluto también puede tenerlas.

“Se ha hablado de pluralismo metodológico, pluralismo cultural y religioso, pluralismo histórico, pluralismo moral o de valores, pluralismo legal y económico, y pluralismo político. (...) El pluralismo moral, por su parte, indaga en la constitución misma de la moralidad humana, sosteniendo la necesidad de convivencia de diversos valores en una misma persona o sistema, en respuesta al ‘monismo’ que defiende la posibilidad de subsumir la multiplicidad de valores a uno solo (...) Se trata, a fin de cuentas, de buscar el mejor modo de balancear la diversidad de los grupos que conviven en toda gran sociedad contemporánea” (Pérez, 2017) en la que el sujeto requiere su poder de decisión a través de una “Ética Autónoma”.

C. Ética Autónoma

La tercera característica que ha de cumplir la bioética actual es la de ser *autónoma*, no *heterónoma*. “Se hace necesaria una reflexión sobre la relevancia de la sinergia entre autonomía personal y heteronomía, entendida esta última como ‘la ley del otro’ o norma legal” (Muñoz, Córdoba, Altisent y Delgado, 2019) “La ética heterónoma es aquella que el individuo acepta en virtud de la influencia externa, generalmente vinculada con el sistema moral culturalmente impuesto en su sociedad o medio”. (Perales, 2010) La heteronomía da cuenta de una ética de

obediencia, en la cual se siguen normas o leyes impuestas sin hacer la reflexión necesaria acerca del bien o mal de su ejecución y en algunas circunstancias, aunque pueda reflexionarse, deben ser normas aceptadas desde lo legal, social o laboral, que vulneran la libertad individual.

Contraria a la ética heterónoma, es la ética autónoma. La cual, “es considerar que el criterio moral no puede ser otro que el propio ser humano; es la razón humana la que se constituye en norma de moralidad y por ello mismo en tribunal inapelable: eso es lo que se denomina ‘conciencia’ y ‘voz de la conciencia’” (Garcés Giraldo, 2014) “La ética autónoma, surge como resultado del proceso de reflexión personal sobre lo bueno y lo malo en la propia conducta. No se trata de hacer algo porque nos enseñaron que es bueno sino de hacerlo porque sentimos y estamos convencidos que lo es” (Perales, 2010).

La ética autónoma induce a las personas a auto-evaluar sus actos antes de llevarlos a cabo y las conduce a asumir con responsabilidad las consecuencias que de ellos se deriven, aún en caso de equivocarse. En la esfera moral, la autonomía implica una voluntad libre que, mediante la razón, muestra que ciertos principios morales son correctos, especialmente aquellos que se convierten en principios universales.

La condición autónoma direcciona al sujeto ético a cumplir con el *deber ser*, el deber superpuesto al placer o deseo; guiándolo de las buenas acciones a las correctas, apoyándose en la:

D. Ética Racional

“La racionalidad humana tiene un carácter abierto y progresivo, con un momento *a priori* o principalista y otro *a posteriori* o consecuencialista” (Garcés Giraldo, 2014). Podemos decir entonces que, la racionalidad es una característica del ser humano, que lo hace diferente del resto de seres vivos que habitan el planeta y le permite mirar hacia un futuro lejano o próximo, visualizando las consecuencias de sus actos, para poder tomar decisiones prudentes que vayan en beneficio propio y de la humanidad.

El agente racional sabe, así, que está, en cuanto que es racional, destinado al cumplimiento de su función racional y social de la mejor manera posible. De modo que la vida en el camino del cumplimiento de su fun-

ción racional y social es el hecho básico que no se pone en consideración o sobre el que no se delibera. El fin en sí mismo queda, pues, de una vez y para siempre establecido después que se ha hecho conciencia de lo que constituye la mejor función del hombre. No se accede a esta conciencia de buenas a primeras, por supuesto. Es sabido cuán importante es para Aristóteles el proceso educativo para llegar a ella (Perales, 2010).

Reflexionando sobre lo mencionado anteriormente, se confirma que, “Las acciones en lo humano se caracterizan por ser intencionales, esto es, ya no podemos hablar de simples formas de darse el hombre desde su condición corporal al mundo de lo material, sino de la situación que cobra forma cuando lo humano se da a una realidad; en este sentido ya no hablamos sólo de acciones sino de actos, puesto que este término lleva la connotación de la intencionalidad de la acción” (Vásquez, 2018).

Según Kant, pero expresado de otra forma: cuando un agente no actúa moralmente, no podemos afirmar que se trate de un agente que actúa de manera completamente racional (Yanés Calderón, De la Vega & Chio Naranjo, 2010). El actuar moralmente de un sujeto, corresponde a hacerlo de manera correcta, adecuada, según las normas y costumbres de la cultura o grupo social en el que se desenvuelve, aclarando que para hacerlo prioriza sus principios éticos.

Más allá del convencionalismo.

“Finalmente, la moderna bioética aspira a ser *universal*, y por tanto a ir más allá de los puros *convencionalismos morales*. Una cosa es que la razón humana no sea absoluta, y otra que no pueda establecer criterios universales, quedándose en el puro convencionalismo. La razón ética, como la razón científica, aspira al establecimiento de leyes universales, aunque siempre abiertas a un proceso de continua revisión.” (Garcés Giraldo, 2014; Andino, 2017).

“El nivel postconvencional nos retrotrae a una especie de punto moral superior en el que la persona construye y prioriza sus propios valores sobre los de la sociedad, pero no de forma egoísta sino todo lo contrario. En otras palabras, el individuo ha adquirido el nivel de desarrollo moral más alto, aquel que le permite diferenciar sus propios valores y principios

morales de aquellos que le son exigidos desde la sociedad” (Medina, 2016). El individuo deberá enfrentarse a situaciones en las que deba actuar en contra de normas establecidas, pero teniendo claro que hace lo correcto y para lograrlo es recomendable que se relacione frecuentemente con personas que hayan alcanzado un mayor nivel de moralidad.

“En la actualidad es el pluralismo político y religioso el que debe orientar la conducta bajo la forma de la tolerancia, el diálogo y el consenso, pues las sociedades actuales, al menos teóricamente, se rigen por los principios democráticos y una de las principales características de una sociedad fundada en la democracia es, precisamente, el pluralismo ideológico y moral” (Andino, 2017). Estas nuevas formas de pensamiento son las que invaden la vida cotidiana, teniendo en cuenta la diversidad cada vez mayor de entornos por los que transita el ser humano con toda su vitalidad, aprehendiendo, des-aprehendiendo estilos de vida asincrónicos y adoptando otros pluralmente aceptables.

Una vez examinadas desde las generalidades, las características que deben aportar fundamento a la *bioética*, podemos decir que corresponden a un área de la filosofía que tiene como propósito la reflexión acerca de los avances en el campo de la biología, la medicina y el medio ambiente. Estos avances han transformado el mundo debido a que la innovación tecnológica tiene el potencial de poder alterar la vida y la naturaleza humana. Pero, además, la bioética se preocupa por conocer cómo estos nuevos avances científicos afectan la existencia de los seres humanos y el sentido de la vida.

Todavía hoy es difícil definir este nuevo campo que está evolucionando y cuyos límites no están aún bien definidos. Podríamos definir la bioética como la intersección de la ética y las ciencias biológicas; de la ética y la vida humana. Sin embargo, quizás la visión más global corresponde a entender la bioética como el encuentro entre la ciencia y los valores morales.

“La bioética que según Hottois se desarrolló en los Estados Unidos muy cercana a la ética médica, centrada en el individuo y la investigación en seres humanos, tiene un antecedente como idea y vocablo en 1927. La paternidad de la palabra bioética, que siempre se le ha atribuido a Van Rensselaer Potter, en realidad la utilizó por primera vez Fritz Jhar, años antes de ser usada por Potter, en 1970” (Molina Ramírez, 2013).

Sin embargo, es Potter en 1971 con su libro *Bioethics: Bridge to the Future*, quien genera su real surgimiento como un intento de establecer un puente entre ciencia experimental y humanidades. De ella se espera una formulación de principios que permitan afrontar con responsabilidad –también a nivel global– las posibilidades enormes, impensables hace solo unos años, que hoy nos ofrece la tecnología. Sin embargo, por los mismos logros alcanzados, está en juego el futuro de la humanidad, y por lo tanto nadie puede ser ajeno a la bioética; se constituye en una responsabilidad de todos.

“La bioética se caracteriza por ser un campo de conocimiento multi, inter y transdisciplinario relacionado con los problemas éticos que se desarrollan paralelamente. El concepto más difundido de multidisciplinariedad concierne al estudio de un objeto por parte de diversas disciplinas simultáneamente”, es decir, un dilema ético o situación que lo provoque, se analiza desde cada disciplina (por ejemplo, el aborto desde la perspectiva de la medicina, del derecho, de la filosofía, la teología, entre otras) (Schwartzman, Prieto Martins, Ferreira y Garrafa, 2017).

“El carácter interdisciplinario de la Bioética permite la interrelación de la biología, la filosofía, la educación, la ecología, el derecho y demás ciencias humanas. Es decir que su enfoque es pluralista, permitiendo el dialogo entre ella y la sociedad civil. La interdisciplinariedad, por su parte, se refiere a la transferencia de métodos de una disciplina a otra, por ejemplo: las diferentes disciplinas citadas analizando integralmente el problema, dialogando entre sí. En cambio, la transdisciplinariedad hace referencia a lo que se sitúa entre las disciplinas, es decir, entre los límites de sus fronteras, teniendo como uno de sus imperativos la unicidad del conocimiento” (Schwartzman, Prieto Martins, Ferreira y Garrafa, 2017).

Los problemas contemporáneos desbordan el alcance epistemológico de las disciplinas particulares, reclamando un nuevo tipo de reflexión. El movimiento bioético surge en el campo de las ciencias de la salud, pues el desarrollo tecnológico interviene de manera directa en los procesos fundamentales de la vida y de la muerte, lo que conlleva a nuevos interrogantes en torno a asuntos éticos, filosóficos, jurídicos, religiosos y culturales.

En ésta transición, los términos ética y bioética han comenzado a utilizarse conjuntamente tanto en el lenguaje hablado como escrito, proponiendo la teoría de que son términos muy afines gramaticalmente, más no en su contenido; puesto que la importancia, desarrollo y evolución que ha tenido la última, la hacen presentarse como la de mayor vigencia desde las últimas décadas del siglo XX y lo que va del siglo XXI.

Hoy en día la ciencia por sí sola, no puede dar respuesta a los “nuevos dilemas éticos” que implican una reflexión filosófica. Pero tampoco la filosofía, por sí sola, sin la ciencia, podrá aportar soluciones. La bioética ayuda, en la actualidad, al desarrollo de un diálogo científico-filosófico en un ambiente pluralista, interdisciplinario y humanista, necesidad vital para abordar, desde cada profesión particular, los conflictos éticos que surgen inquebrantablemente en el área de la vida y la salud.

“Un dilema ético es una situación en la que los preceptos morales o las obligaciones de similar obligatoriedad ética se encuentran en conflicto, de forma que cualquier solución posible al dilema es moralmente intolerable. Visto desde otra perspectiva, un dilema ético es una situación donde los principios morales que guían la conducta no permiten determinar de manera evidente lo correcto o incorrecto ante dos posibles cursos de acción” (Ruiz-Cano, Cantú-Quintanilla, Ávila Montiel, Gamboa Marrufo, Juárez Villegas, De Hoyos Bermea, 2015).

“Se entiende también por dilema ético aquella situación que compete a la naturaleza moral, es decir, aquella que plantea cómo obrar bien, evitando hacer daño, valorando las consecuencias del acto y logrando obtener el mayor beneficio para la mayoría de personas involucradas, con base en unas reglas ‘para el bien’ establecidas” (Sarmiento, 2000).

Por lo cual, la bioética, tiene un gran compromiso que implica la apertura de espacios de discusión en temas trascendentales como el origen de la vida y la muerte, la eutanasia, trasplante de órganos, la justicia y la salud, la interrupción del embarazo, la terapia génica, las técnicas de reproducción asistida, los derechos del menor responsable y las implicaciones religiosas en todos éstos y muchos otros dilemas.

Refiriéndose al código genético, merece especial atención el tema de la ingeniería genética por la evolución biológica en la que el hombre

ha pasado de ser espectador a ser dueño y señor de ella; aparece en el ambiente la posibilidad de la *manipulación genética* con sus diferentes técnicas como la del ADN recombinante y algunas otras en las que se pueden corregir defectos congénitos o simplemente con las que se pretende perfeccionar la naturaleza humana. ¿Esto pone a las ciencias humanas y biológicas ante interrogantes válidos acerca de si todo lo posible tecnológica y científicamente es ético, es correcto, cuando pensamos en el respeto a la dignidad humana? ¿Es el deber ser? Interrogantes fundamentales que son razones históricas del surgimiento de la bioética (Ortiz-Millán, 2018).

Ante la genética, con todos los nuevos descubrimientos y empoderamientos del científico posmoderno, entre ellos el proyecto Genoma Humano, la ingeniería genética y todos los espacios grises intermedios encontrados en sus desarrollos, la bioética tiene el difícil papel de ser la mediadora y conciliadora que impida el atropello de la dignidad humana, aportando límites al avance científico y tecnológico que se lleve a cabo, para el beneficio de las poblaciones y sus individuos.

Por lo tanto, es necesario comentar como antecedentes que “la genética pertenece casi en su totalidad al siglo XX”. Los trabajos de Mendel fueron redescubiertos por Hugo Vries, botánico holandés, basándose en los trabajos de Darwin y Morgan, pero fue Thomas Hunt Morgan –un biólogo norteamericano– quien fundó, en la Universidad de Columbia, el laboratorio de genética más importante a principios del siglo [XX] (...) En sus avances con el descubrimiento del código genético, se constituye en el punto clave del llamado dogma central de la biología molecular, consistente en que el ADN→ARN→proteínas, hizo posible tener la llave de la unidad de las formas de vida sobre la Tierra. Junto con esto y el descubrimiento y aplicación de la técnica del ADN recombinante, fue posible alcanzar la puerta de entrada a lo que se denomina la ingeniería genética (Amorocho Pedraza, 2010).

Tantos avances tecno-científicos sin el control requerido, han generado conflictos personales y colectivos, en cada área de la vida donde el hombre es partícipe, referidos a la reserva y confidencialidad de los datos en las investigaciones, en la terapéutica clínica y la práctica médica en general. Igualmente sucede con el “Consentimiento Informado” que debe ser considerado y aplicado como proceso y no

solamente como documento, puesto que debe proteger el derecho fundamental de la *autonomía* y en variadas circunstancias no es utilizado correctamente, lo que da lugar a demandas en los Tribunales de Ética para los profesionales y a entidades sanitarias; se reitera la necesidad de conocer más a fondo los fundamentos y principios bioéticos, con el adecuado cumplimiento de los mismos.

“Todos estos desarrollos tecnológicos han generado muchas preguntas acerca de si lo que se está haciendo es moralmente correcto y hasta dónde deberíamos llegar. ¿Hay límites morales para la manipulación genética? ¿Podemos hacer investigación en cualquier área de la genética sin tomar en cuenta la dimensión moral de sus consecuencias?” (Sánchez Torres, 2010).

¿Tiene el hombre la potestad de decidir en determinada circunstancia quién debe vivir o morir? ¿O decidir sobre su propio curso de vida en condiciones de salud terminales o de extremo sufrimiento? ¿Es más importante la vida del ser humano en formación embrionaria o la de la madre que no puede o no quiere conservarlo? ¿Siempre deben ser los padres del menor, quienes decidan por él en situaciones que afecten su integridad física o emocional? ¿Es ético insistir en la clonación de seres humanos? ¿O alquilar vientres? La lista de interrogantes es cada vez más larga y de mayor complejidad, al tratar de dar respuestas acertadas, satisfactorias y coherentes con la ideología religiosa y cultural de todas las personas.

Por lo cual, el “peligro ecológico ha comenzado a cobrar importancia social a partir de los años 70. Para comprobar esto último no hay más que recordar tres prestigiosos informes. Uno, el que en 1972 publicó el club de Roma, y que lleva por título *The limits of growth*. El segundo es el Informe 2000, elaborado durante la presidencia de Jimmy Carter. El tercero, finalmente, es el que, con el título de *Our Common Future*, que hizo público en 1987 la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, dependiente de las Naciones Unidas. Todos llegan a la misma conclusión: que el crecimiento tiene límites, tras pasados los cuales se pone en grave peligro el futuro de la vida sobre el planeta, y que, por tanto, el desarrollo económico no solo no va necesariamente acompañado de aumento de la calidad de vida, sino que, muy al contrario, el agotamiento de las materias

primas, la contaminación de los mares, la destrucción de los bosques, la alteración de la atmósfera, etc, pueden disminuir drásticamente la calidad de la vida de los hombres en las próximas generaciones y comprometen seriamente la viabilidad de la especie humana en un futuro no muy lejano” (Gracia Guillén, 1991).

Otra de las importantes razones para el surgimiento de la bioética aparte de la *revolución biológica y ecológica es la revolución médico-sanitaria*.

En el desarrollo de la humanidad, los profesionales de la salud han ocupado un sitio respetable, con reconocimiento de su benéfico quehacer en la vida de sus congéneres y han sido ejemplo de solidaridad y autonomía, al mostrar compromiso y dedicación por su profesión. Y aunque siempre se han visto enfrentados a resolver situaciones difíciles sobre la salud y curso de acción de sus pacientes, nunca antes como ahora se ven implicados en la resolución de dilemas ético-legales de gran trascendencia, que presentan los incontables avances científicos y tecnológicos, lo cual requiere nuevos conocimientos basados en una formación ética, solidez integral y una educación continuada que supere los códigos deontológicos, “De manera histórica, la brecha a la que se hace referencia, ha llevado a que haya grandes vacíos en la motivación y formación de los profesionales médicos” (Sarmiento,2000).

“Las razones de éste cambio son de tres tipos: en primer lugar, la mayor autonomía y capacidad de decisión del enfermo; en segundo, las profundas transformaciones tecnológicas de la práctica médica; y en tercero, el modo como los poderes públicos, en particular el Estado, han diseñado y gestionado la política sanitaria” (Gracia Guillén, 1991).

Históricamente es conocido, desde el pensamiento de Hipócrates, el desarrollo de las actividades médicas en las cuales aquellos expertos encargados de mantener sanas física y mentalmente a las comunidades, debían resolver problemas morales de diferente complejidad, y quizá se desconocen muchas otras prácticas sanitarias rudimentarias o avanzadas, que antecedieron a las que alcanzaron a ser documentadas. Lo que permite suponer que la práctica médica, mediada por una reflexión ética, siempre ha existido al existir el hombre y su pensamiento racional. Pero la actualidad autónoma, racional, de pluralismo vivencial

y pos convencional, presenta mayores retos para la humanidad, que intenten aclarar la cadena de interrogantes que surge cada día.

Por otro lado, “(...) la bioética incluye la implementación de políticas públicas y el control de la actividad científica; sin embargo, dentro de sus objetivos no solo pretende el desarrollo y la aplicación de un código deontológico o de un conjunto de normas de cumplimiento obligatorio para los profesionales, sino que además procura comprender mejor lo que está en juego. Examina aparte de los problemas existentes, lo normativo, pues ofrece recomendaciones sobre el *deber haber o hacerse*” (Aranda, González, Caballero, 2015).

Elaborando un análisis sobre los conceptos acerca de la bioética y lo que ella contiene, podría irse cerrando el círculo de la discusión con los siguientes apartes enunciados en el Congreso de Bioética de la Unesco en noviembre del 2010.

¿Qué es la Bioética? ¿una disciplina?, ¿una doctrina?, ¿una ciencia?, ¿una filosofía?, ¿un saber?, ¿un movimiento?, ¿un discurso? No hay un consenso para definirla, pero la bioética es al mismo tiempo todas ellas. La bioética es de extracción norteamericana, pragmática, y para Potter como ciencia está centrada en la conservación de la vida humana y su entorno. Es reflexiva y práctica, va a la dialéctica del conflicto, no es dogmática, es pluralista, liberal, autónoma y como saber se sustenta en fundamentación empírica. Es antropocéntrica, ecocéntrica, biocéntrica y beneficentista. La bioética ha prendido las alarmas para la conservación de la naturaleza y su papel es crear puentes para asegurar la especie humana, en condiciones de bienestar, felicidad y convivencia humana pacífica (Ortiz Millán, 2018).

Fundamentación de la bioética

Si aceptamos que la bioética es un saber, surge la pregunta: ¿Cuál es éste? Se afirma que la especificidad de la bioética, al igual que la ética, tiene que ver con la bondad, con el bien (hacer el bien). Pero, ¿qué se entiende por bondad, por bien? Pregunta difícil de contestar, puesto que es el meollo, la esencia de la ética. Platón decía que se había carecido de inteligencia frente a la idea del bien. Aún hoy, la definición de bien continúa inmersa en el fondo de la filosofía y de la ética (Sarmiento, 2000).

La idea de *bien* que acompaña al ser humano, resulta muy subjetiva y acomodada a las circunstancias que lo rodean, encontrando justificaciones a cualquier tipo de comportamiento.

“No cabe duda que juzgarnos a nosotros mismos no es cosa fácil, la mayoría de las veces excusamos nuestro actuar, sin aceptar los errores o fallas cometidos. Es necesario comprender que ser un agente humano implica tomar posición respecto al bien porque ‘la individualidad y la moral, son temas que van inextricablemente entretnejidos’ De manera que una de las características fundamentales del ser persona ‘es existir en un espacio definido por distinciones de valor’” (Gómez de Pedro, 2001).

En este espacio se aprende a distinguir y *degustar* valores morales como lo expresa Adela Cortina, hasta apreciarlos y adoptarlos como forma de vida, forjando un carácter que tienda al *bien*. La moral que hace parte de la existencia de una persona, desde los primeros años de vida, al ingresar a un núcleo familiar y que permite dar forma a una tabla de valores construida por cada individuo, puede modificarse en el transcurso de la vida, de manera progresiva y coherente según las vivencias, experiencias y representaciones sociales que se convierten en parte de su Ser y que tienen gran peso a la hora de tomar *decisiones buenas*.

Lo *bueno*, *el bien*, términos decisivos en el desarrollo de la ética, no mantienen una clara y universal definición. No obstante, cada ser racional, tiene una idea de lo que es el bien, pero le resulta muy difícil definirlo, tanto como definir el amor. Y siente la misma incapacidad de San Agustín cuando quería explicar algunos asuntos metafísicos y expresaba: “Si nadie me lo pregunta, lo sé; si quiero explicárselo al que me lo pregunta, no lo sé. Porque el fin del hombre, que es su bien, no es algo ideal sino real y concreto, Aristóteles se ocupa de cuáles son los mejores medios para alcanzarlo. Porque en vista de lo que les parece bueno, todos obran en todos sus actos”: éste es el tema central de la ética (Romero, 2015).

Además, se menciona la *felicidad* como algo involucrado con el bien, por cuanto para algunos eticistas, desde la antigüedad, la felicidad es el sumo bien. “Esta doctrina es la que se denomina ‘eudemonismo’. Se trata, pues de una ética de bienes y fines. Desde Kant se la llama ‘ética material’. En *El Banquete*, Platón la nombra: Es, en efecto, por la

posesión de las cosas buenas como son felices los hombres felices”. A su vez, Aristóteles afirma que “(...)la felicidad es un bien que la naturaleza humana, como naturaleza individual persigue. Por eso recomendó que la investigación ética debía fundamentarse en un principio: la felicidad”. “De hecho, la felicidad parece ser ese estado al que se desea llegar y en el cual se quiere permanecer, pero en el fondo, este anhelo quizás produzca más desesperanza que cualquier otra cosa, puesto que parece que tal estabilidad, es un imposible” (Margot, 2007).

Pareciera exagerado pretender que la felicidad ocupe un espacio importante al revisar la fundamentación de la bioética. No es así. “La felicidad; más que un deseo, alegría o elección, es un deber” según Kant (1724-1804). No es de extrañar, pues, que existan muchos que esperan que la bioética sea la encargada, en el siglo XXI, de llevar la humanidad a los dominios de la felicidad. Sin embargo, no será muy fácil si se tiene presente “¿Cuáles son las condiciones de la felicidad moderna? Una de ellas es la de que hay que eliminar de nuestra vida el dolor y la enfermedad. Eliminar la muerte es más difícil, pero la ciencia progresa y la duración de la vida aumenta. El mundo moderno está hecho para los jóvenes porque, para ser feliz, hay que poder gustar. El derecho al amor y al placer físico, tanto para el hombre como para la mujer, exige la belleza corpórea. La felicidad moderna exige también la seguridad material, la casa, el carro (...) Todo esto es el signo del éxito social” (Sánchez Torres, 2008) Por lo tanto, con la ilusión de lograr un futuro mejor que heredar a las generaciones siguientes, una gran responsabilidad se ha depositado en los esperanzadores caminos de:

Una ciencia llamada bioética

“Para Potter la bioética es una ciencia, vale decir, un conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, lo cual está de acuerdo con la filosofía moral analítica, o crítica del británico Moore. Pero ¿qué clase de ciencia es ella? Sin duda, se trata de una ciencia en proceso de construcción, que tiene como objetivo fundamental la supervivencia de la especie humana y de su entorno. Los conocimientos que ella maneja pertenecen, en primer término, al terreno de las ciencias biológicas, obtenidos a través de la observación y el razonamiento. Dado que las ciencias biológicas abarcan muchos

campos y disciplinas –como que hacen relación con todas las formas de vida–, es menester la contribución de científicos representantes de todas ellas. Entendible que Potter calificara a la bioética como multidisciplinaria”.

Aceptando que la ética es un saber, al entrar la cultura en la edad posmoderna, ese saber cambió de estatus, cambió de rostro –como lo expresó Potter– y se trocó en la bioética, que es un saber nuevo, una nueva ética.

Se ha considerado al filósofo francés Jean François Lyotard como el padre del concepto ‘postmodernidad’. Para Lyotard el saber en la postmodernidad ya no es narrativo. La regla del consenso, que es un recurso para darle validez a la fundamentación científica, no puede ser establecida más que en el seno de su debate asimismo científico. La ciencia para legitimarse recurre –dice Lyotard– a la dialéctica del espíritu, a la hermenéutica del sentido, a la emancipación del sujeto razonante; en otras palabras, a la autonomía de la persona. He aquí la fundamentación de la bioética.

Recapitulando, “la bioética es una ciencia, una disciplina, una doctrina, una filosofía, un instrumento, un movimiento, un saber cuya razón de ser es la supervivencia de la especie humana sobre el planeta Tierra. Siendo así, el epicentro de la bioética es el hombre; por lo tanto, es antropocéntrica” (Amarocho Pedraza, 2010).

“Dado que la supervivencia del hombre depende en mucho del ambiente que lo rodea –del oikos–, es decir el ecosistema, por extensión la bioética viene a ser antropocéntrica”. “Pugnando por la protección del ecosistema, y de todo lo que esta encierra –diversas formas de vida–, la bioética es además vitacéntrica y beneficentista” (Amarocho Pedraza, 2010).

Pero, “Si el hombre y la mujer son –como han sido considerados en forma unánime– el ‘Bien Mayor de la Naturaleza’, la bioética lo que ha hecho es prender las alarmas frente a la posibilidad de que ese mismo bien sea el verdugo de su especie al comportarse como un depredador de la naturaleza, de la cual él forma parte” (Alarcón, 2015).

“A la luz de los postulados potterianos no queda duda de que el papel de la bioética es crear puentes, vínculos que unan y comprometan a todas las actividades relacionadas con la vida humana, animal y vegetal, con el fin de asegurar la supervivencia de la especie humana en el planeta Tierra, en condiciones de bienestar y felicidad. No tendría sentido que el hombre y la mujer pervivieran en condiciones lastimosas. En su autobiografía decía Charles Darwin que “todos los seres vivos han sido creados para, como norma general, disfrutar y ser felices. Según él, solo siendo feliz es posible que la especie humana pueda salir airosa y sobrevivir sobre la Tierra”.

“La felicidad es un estado de satisfacción, más o menos duradero, que experimenta subjetivamente el individuo en posesión del bien deseado. En un análisis factorial de la felicidad encontramos que está integrada por cuatro factores: 1) ausencia de sufrimiento profundo; 2) satisfacción con la vida; 3) realización personal; y 4) alegría de vivir. En suma, esto es la felicidad” (Sánchez Torres, 2019). Cada individuo la busca a su manera según sea el significado que le aporte a su vivir y el papel que le corresponda dentro de la bioética.

Pero además de propiciar la creación de puentes que hermanen las ciencias con las humanidades, la Bioética debe aprovechar su calidad de movimiento para penetrar a profundidad en la conciencia de todos los componentes de la sociedad, con miras a que, sirviéndose –a manera de instrumento– de los principios éticos en que se sustenta, modele los cerebros. Lográndose un cambio ecuménico de actitud, será posible entonces que la humanidad alcance su bienestar y su felicidad. Algo de esto quedó consignado en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos aprobada en el 2005 por la UNESCO.

La Bioética debe ser el puente que une dos orillas: las orillas del río de la vida (Amorocho Pedraza, 2010) y enseñe en su caminar que la felicidad que se espera obtener de ella, debe ser un proyecto global, común a todos; en el que cada participante proponga mejoras.

Aceptando las diferentes definiciones de bioética como ciencia, saber, bien, felicidad, entre muchos otros proyectos, para terminar, se decide acoger la definición que el médico y humanista español Pedro Laín Entralgo diera al término *felicidad*: “Felicidad no es otra cosa distinta a la vivencia de una plena posesión de todo lo que uno es, puede ser y

quiere ser”. No sin antes dejar en el ambiente algunas inquietudes sobre el futuro bioético ¿Podrá esta multidisciplina o multicencia darnos felicidad? ¿Nos llevará por el camino esperado? ¿Será la felicidad del ser humano, un proyecto individual o global? Solo queda la reflexión de Albert Camus: *No camines delante de mí, puede que no te siga. No camines detrás de mí, puede que no te guíe. Camina junto a mí y sé tu amigo.*

Conclusiones

- La libertad, autonomía y voluntad, son condiciones imprescindibles que deben acompañar al acto humano para ser juzgado desde lo ético; por lo cual, solo el ser racional libre y competente asume esta responsabilidad.
- Los valores morales que se fundamentan en los primeros años de vida, se definen a través de los ciclos vitales, mediante representaciones sociales, vivencias, que le permiten al ser humano incluirlos o desecharlos en su estilo de vida.
- La bioética cada día enfrenta mayores retos y dilemas éticos que en muchas circunstancias, expresan su incapacidad para mantener el respeto por los Derechos Humanos (DD.HH.)
- La dignidad inherente a cada persona, parece estar amenazada actualmente con incontenibles avances científicos y tecnológicos que no consideran a la bioética, buena compañía.
- Sin embargo, la esperanza, la ilusión y el anhelo de ser “felices”, permanece intacto durante toda la línea de vida, apoyando su incansable búsqueda.

Referencias bibliográficas

Alarcón, R. (2015), La idea de la felicidad (artículo de revisión), *Apunt. cienc. soc.* 2015; 05(01), DOI: <http://dx.doi.org/10.18259/acs.2015002>

Amoroch Pedraza N. H. (2010) Una mirada a la bioética. *Revista Tribuna Ética Médica*, Vol. 5 Nos. 1-2, Enero – diciembre de 2010, pp. 37-38

- Andino, C. (2017) Ética de mínimos y pluralidad democrática. Aportes actuales de la ética civil de Adela Cortina. *Rev. cient. UCSA*. 2017, vol.4, n.1, pp.67-79
- Aranda, R., González, I. y Caballero M. A. (2015) Los principios éticos y las obligaciones civiles, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Volume 48, Issue 142, January–April 2015, Pages 313–337 Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2015.142.4922>
- Betancur, G. E. (2016). La ética y la moral: paradojas del ser humano. *Revista CES Psicología*, 9(1), pp. 109-121.
- Bravo, F. (2009). Pluralismo y éticas de la vida buena: del Filebo de Platón a la Ética a Nicómaco de Aristóteles. *Areté*, 21(2), 239-258. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1016-913X2009000200001&lng=es&tlng=es.
- Colomer J. (2014) Los fundamentos de la ética discursiva en Habermas y Apel. Universitat de Barcelona (UB). 2014, *Eikasia: revista de filosofia*, ISSN-e 1885-5679, N.º. 56, 2014, pp. 75-90. Disponible en: <https://www.revistadefilosofia.org/56-05.pdf>
- Cortina, A. (1994) *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*, Madrid: Trotta, capítulo 1 ¿Qué es la Ética?, pp. 17-33
- Cortina A. (2009) El mundo de los valores en *Ética mínima y educación*, Bogotá: Editorial El Búho., Bogotá, D.C. 7ª reimpresión: 2009, pp. 120-124.
- Escuela de Ciencias Jurídicas, junio 5-2020 - Grupo Inenka, tu plataforma de formación online - Habermas y la ética discursiva- Escuela de Ciencias Jurídicas.<http://www.escuelacienciasjuridicas.com> > *etica-discursiva*
- España, O. (2018). *Ética y Formación ciudadana*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, junio 2018, pp. 13-14.
- Garcés Giraldo, L. F. (2014). Searching for a boiethical model for experiments with animals: elements for its foundation. *Producción + Limpia*, 9(1), 124-140. Retrieved January 31, 2021, from http://www.scielo.org.co/scielol.php?script=sci_arttext&pid=S1909-04552014000100010&lng=en&tlng=en.
- Gómez de Pedro M. E. (2001) *El Estado del Bienestar. Presupuestos éticos y políticos*, Barcelona: Universitat de Barcelona facultat de filosofia departament de filosofia teòrica i pràctica, Tesi doctoral, 26 de juny.

- Gómez Gómez, A. (2012). Decadencia de la ética. *Reflexión Política*, 14(27) ,4-5. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal [fecha de Consulta 18 de enero de 2021]. ISSN: 0124-0781. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=110/11023066001>
- Gracia Guillén, D. *Fundamentación y enseñanza de la bioética, estudios de bioética* vol. 1, Bogotá: Editorial El Búho, pp. 18-20
- Homenaje a Jorge Luis Borges. (1999) *Documentos de trabajo*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://webs.ucm.es/BUCEM/descargas//documento4436.pdf>
- Kettner, M. (2003) La ética discursiva: la responsabilidad moral por el poder discursivo. *Ideas Valores*, Volumen 52, Número 122, p. 51-77, 2003. ISSN electrónico 2011-3668. ISSN impreso 0120-0062. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/14461>
- Margot, J. P. (2007). La Felicidad. *Praxis Filosófica*, (25), 55-80. Retrieved February 07, 2021, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46882007000200004&lng=en&tlang=es.
- Medina, M., (2016) La ética del cuidado y Carol Gilligan: una crítica a la teoría del desarrollo moral de Kohlberg para la definición de un nivel moral postconvencional contextualista. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, n° 67, 83-98ISSN: 1130-0507 (papel) y 1989-4651 (electrónico) <http://dx.doi.org/10.6018/daimon/199701>
- Molina Ramírez, N (2013). La bioética: sus principios y propósitos, para un mundo tecnocientífico, multicultural y diverso. *Revista Colombiana de Bioética*, 8(2) ,18-37. [fecha de Consulta 3 de febrero de 2021]. ISSN: 1900-6896. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1892/189230852003>
- Muñoz, Córdoba, R., Altisent, R, Delgado, M. T., Autonomía y heteronomía, una alianza necesaria para el abordaje del tabaquismo. *Visión de profesionales y pacientes*. 2019 [citado 2020 Oct 07] ; 33(5): 401-407. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112019000500401&lng=es.
- Observatorio de Bioética Ciencias de la Vida, (enero 2018), España: Universidad Católica de Valencia, San Vicente Mártir. Ética de mínimos | Observatorio de Bioética, UCV - www.observatoriobioetica.org > ética-de-mínimos

- Ortiz, G. (2016), Sobre la distinción entre ética y moral. En: *Isonomía*, México, n. 45, pp. 113-139, oct. 2016.
- Ortiz-Millán, G. (2018). Bioética y nuevas fronteras de la genética, Manuel Ruiz de Chávez y Raúl Jiménez Piña (coordinadores), México: Fontamara-Conbioética, 2018. *Revista Colombiana de Bioética*, 13(2). <https://doi.org/10.18270/rcb.v13i2.2433>
- Perales, A. (2010) Reflexiones sobre ética de investigación en seres humanos, *Rev. Perú Med Exp Salud Pública*, 27(3): pp. 438-42.
- Pérez, M. (2017) "Tres enfoques del pluralismo para la política del siglo xxi." *Ideas y Valores* 66.163 –(2017)Universidad de Buenos Aires / CONICET - Buenos Aires - Argentina www.scielo.org.co > 0120-0062-idval-66-163-00177
- Romero, A. (2015) La concepción aristotélica de la eudaimonía en Ética a Nicómaco:Relaciónentre vidaactivayvidateorética.*Revista de Investigación* [online]. 2015, vol.39, n.85, pp. 13-30. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142015000200002&lng=es&nrn=iso.
- Romeu, V. (2018). Buber y la filosofía del diálogo: Apuntes para pensar la comunicación dialógica. *Dixit*, (29), pp. 34-47. <https://dx.doi.org/10.22235/d.v0i29.1696>
- Roy, E. (2014 enero-abril) Apuntes éticos: Esperanza Guisán y un utilitarismo cordial e ilustrado, *Rev. Filosofía Univ. Costa Rica*, LIII (135), pp. 119-128, enero-abril 2014 / ISSN: 0034-8252
- Ruíz-Cano, J., Cantú-Quintanilla, G. R., Ávila-Montiel, D., Gamboa-Marrufo, J. D., Juárez-Villegas, L. E., De Hoyos-Bermea, A., Chávez-López, A., Estrada-Ramírez, K. P., Merelo-Arias, C. A., Altamirano-Bustamante, M. M., De la Vega-Morell, N., Peláez-Ballestas, I., Guadarrama-Orozco, J. H., Muñoz-Hernández, O., Garduño-Espinosa, J., & Grupo de Estudio sobre Dilemas Éticos HIMFG-IPADE, (2015). Revisión de modelos para el análisis de dilemas éticos. *Boletín médico del Hospital Infantil de México*, 72(2), pp. 89-98. <https://doi.org/10.1016/j.bmhmx.2015.03.006>
- Sánchez Torres, F. (2010) "Bioética en un continente de exclusión: de la reflexión a la acción". III Congreso Internacional de la REDBIOÉTICA UNESCO para América Latina y el Caribe. Memorias de la Mesa sobre Fundamentos de la Bioética, pág. 245

- Sánchez Torres, F., (2008) Algo sobre Bioética, Noticentral. ISSN 0124-4078 Publicación trimestral Número 12 Octubre-diciembre de 2008, Universidad Central.
- Sánchez Torres F. (2019) ¿Qué es la felicidad? Una aspiración elemental de todo ser humano, no importa que carezca de definición., columna de *El Tiempo*, 31 de julio, 2019
- Sarmiento P. J., (2000) Bioética y genética. Implicaciones bioéticas de los descubrimientos del proyecto genoma y sus implicaciones. *Rev. Bioética y persona*, Colombia: Universidad de la Sabana.
- Schwartzman, Prieto, U, Martins, V. C. S, Ferreira, L. S., & Garrafa, V. (2017). Interdisciplinariedad: referencia indispensable del proceso de enseñanza-aprendizaje de la bioética. *Revista Bioética*, 25(3), pp. 536-543. <https://doi.org/10.1590/1983-80422017253210>
- Torres, J. M., Galván, G. & Hernández, O. I. (2016). Ética del discurso de Habermas: como propuesta teórico-práctica en la solución de problemas práctico-morales. En *Justicia*, 29, pp. 13-27. <http://dx.doi.org/10.17081/just.21.29.1230>
- Vásquez, C.A. (2018). Ética y ciudadanía: el ser humano y la bioética, reflexiones desde la responsabilidad social y del otro, en Muñoz Joven, L. A. (comp.). *Aproximación a la ética y la ciudadanía. Las responsabilidades en las esferas moral y política*. Cali, Colombia: Editorial Universidad. Santiago de Cali. DOI: <https://doi.org/10.35985/978958552240>
- Yanes Calderón, M, De la Vega Pazitková, T. & Chio Naranjo, I. (2010). Presencia de la bioética en los cuidados paliativos. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 26(2) Recuperado en 03 de febrero de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252010000200013&lng=es&tlng=es.